

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

19/11/2010 - 01:59 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Fecha: 03/03/10 No. 1244
Número: 144 Folio: 2
Expte. N°
Oficio
Sector: *[Signature]*

NOTA N° 18 /2009.-
LETRA: BPPF-LC.-

Ushuaia, 3 de marzo de 2010.

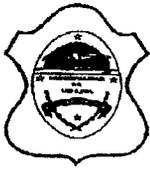
Señor Presidente

Atento a que en el día de ayer se ha firmado un Convenio entre el Municipio y la Empresa Aerolíneas Argentinas referidos a vuelos chárter desde el sur de Brasil y Sao Pablo a nuestra Ciudad, resulta necesario conocer cuales fueron los compromisos asumidos por la Municipalidad y en caso de existir erogaciones por parte de la Administración Municipal a cuanto ascienden las mismas.

En función de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

Atentamente.-

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

19/11/2010 - 01:59 - 2/2

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Departamento Legislativo lo siguiente:

- a) Alcance del Convenio Firmado con la Empresa Aerolíneas Argentinas.
- b) Que compromisos asume la Municipalidad con la Empresa, sean estos económico - financieros o de otra índole.
- c) Balance de los resultados obtenidos en años anteriores con respecto a la firma de estos Convenios, teniendo en cuenta la relación costo – beneficio.
- d) Si la Confederación Ushuaia Bureau fue parte de la firma de este Convenio o si intervino de algún otro modo..

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia